

el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, según preve el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo, Fidel Martín Valencia.—9.209.

ROZABELLA CAPITAL, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad Rozabella Capital, Sociedad Anónima, a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 16 de abril de 2007 a las veinte horas en el domicilio social sito en Las Rozas, Madrid, en la plaza de Rozabella número 6, Parque Empresarial Europa, Edificio París, planta segunda, oficina número 9, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior, y aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad a partir de la convocatoria de la junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y el informe de los auditores, y se les informa de su derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, a 22 de febrero de 2007.—Administrador Único. Firmado: Luis Guerra Yuste.—10.160.

SAVI ENTERPRISES, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES GRUPO V, S. L. Sociedad unipersonal

PROMOCION Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS ROS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de Savi Enterprises, S. L., la Junta general extraordinaria y universal de Inversiones Grupo V, S. L. Sociedad unipersonal y la Junta general extraordinaria universal de Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, S. L. Sociedad unipersonal, celebradas el día 31 de enero de 2007, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006, y del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 26 de diciembre de 2006, la fusión por absorción de Inversiones Grupo V, S. L. Sociedad unipersonal y de Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, S. L. Sociedad unipersonal por Savi enterprises, S. L.

Las sociedades absorbidas se disolverán sin liquidación transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La sociedad resultante de la fusión tendrá los estatutos sociales y el Órgano de Administración de la sociedad absorbente y girará bajo la denominación social de Savi Enterprises, S. L.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las participaciones sociales, al ser la sociedad absorbente poseedora del 100 % de las participaciones sociales de las absorbidas.

Las operaciones de las sociedades a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2007.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas hacen constar su opción a favor de la aplicación del Régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Administrador solidario de Savi Enterprises, S. L., y el administrador solidario de Inversiones grupo V, S. L. Sociedad unipersonal, y Promoción y Actividades Inmobiliarias Ros, S. L., Sociedad unipersonal, Amadeo Ros Juan.—9.524.

y 3.ª 1-3-2007

SECADEROS ECOLÓGICOS DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del consejo de administración, en la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2007, se convoca, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de abril de 2007 a las 12:30 horas en el domicilio social, La Galera (Tarragona), Carretera Santabàrbara-La Galera, km. 19, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 4 de abril de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de La Junta.

Segundo.—Cese de consejeros.

Tercero.—Ratificación de las actuaciones realizadas por los consejeros hasta la fecha.

Cuarto.—Modificación de los artículos 13.º y 23.º de los Estatutos de la sociedad en los siguientes términos:

«Artículo 13.º Los órganos de la sociedad son la Junta General de Accionistas como supremo órgano deliberante en que se manifiesta la voluntad social por decisión de la mayoría en los asuntos de su competencia y un administrador único al que le corresponde la gestión, administración y representación de la sociedad con las facultades que le atribuye la ley y los presentes estatutos».

«Artículo 23. La sociedad será administrada, representada y gestionada por un órgano de administración cuya estructura será la de un administrador único».

Quinto.—Nombramiento de administrador de la sociedad.

Sexto.—Facultar al administrador designado para que, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, eleve a público los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura, y en su caso aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha se halla a disposición de los accionistas el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo obtener

copia de la misma en el domicilio social o el envío gratuito de dichos documentos (art.144 LSA).

La Galera (Tarragona), 14 de febrero de 2007.—El secretario del consejo de administración, doña Silvia Llopis Monreal.—9.156.

SERVIARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el despacho del Notario don Augusto Ariño García Belenguer, sito en esta ciudad, Avenida Gómez Laguna, número 25, 5.º, oficina 4, el día 3 de abril del año en curso, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de los Resultados correspondientes al ejercicio 2006 y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los directivos de la Sociedad durante el pasado ejercicio.

Tercero.—Reorganización del Consejo de Administración, en su caso, ceses, reelecciones y nuevos nombramientos.

Cuarto.—Sueldos de los miembros del órgano de administración que son empleados de la compañía.

Quinto.—Retribución del órgano de administración.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia y voto, los socios que hayan cumplido los requisitos legales. A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Ramón Alfonso Galianas.—10.809.

SINACLO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

SINACLO RENT, S. L. Sociedad unipersonal

SINACLO PROMOCIONS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la compañía «Sinaclo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en fecha 21 de febrero de 2007 adoptó la decisión de escindir totalmente la compañía «Sinaclo Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de la misma, con división de su patrimonio en dos partes, las cuales se transmiten respectivamente a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Sinaclo Rent, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Sinaclo Promocions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los